

424/3650 - QUÉ EVIDENCIA TIENE LO QUE HACEMOS LOS MÉDICOS DE FAMILIA EN LA PRÁCTICA DIARIA

J. Juan Armas¹, L. Muñoz Olmo², J. Gomáriz García³, P. Ramírez Cabello⁴, E. Jiménez Mejías⁵, I. Peral Martínez⁶, A. Kramer Ramos⁷, A. Ruiz Andreu⁸, A. Martínez Pastor⁹ y P. Martínez López¹⁰

¹Médico de Familia. Centro de Salud Camargo Costa. Maliaño. Cantabria. ²Médico de Familia. Centro de Salud Sierra de Cádiz. ³Médico de Familia. Centro de Salud Lorca Sur. Murcia. ⁴Médico de Familia. Centro de Salud Sotillo de la Adrada. Ávila. ⁵Médico de Familia. Centro de Salud de Baza. Granada. ⁶Médico Residente de Medicina Familiar y Comunitaria. Centro de Salud Lorca Sur. Murcia. ⁷Médico Residente de Medicina Familiar y Comunitaria. Centro de Salud Sangonera La Verde. Murcia. ⁸Médico Residente de Medicina Familiar y Comunitaria. Centro de Salud Los Narejos. Los Alcázares. Murcia. ⁹Médico de Familia. Centro de Salud de Vista Alegre la Flota. Murcia. ¹⁰Médico Residente de Medicina Familiar y Comunitaria. Centro de Salud Rincón de la Victoria. Málaga.

Resumen

Introducción: Desde el Grupo de Trabajo de Medicina Basada en la Evidencia y Medicina de Precisión (MBE y MP) queremos acercarnos más a nuestros compañeros, profesionales médicos, de los distintos Centros de Atención Primaria que conforman nuestro Sistema Nacional de Salud. Para ello consideramos de vital importancia averiguar de primera mano hasta qué punto conocen la evidencia de recomendaciones que llevamos a cabo en la consulta del día a día, tales como: No usar dos o más AINES (antiinflamatorios no esteroideos) de manera simultánea ya que no incrementa la eficacia y sí la toxicidad, no utilizar sustancias terapéuticas inyectables a nivel local para el dolor lumbar inespecífico, etc.

Objetivos: Principal: determinar el grado de conocimiento respecto a lo que la MBE propone y su correcta aplicación en la actividad asistencial diaria por parte de los médicos de Atención Primaria en nuestro país. Secundario: proponer, en base a los resultados obtenidos, líneas de trabajo que mejoren la difusión y conocimiento respecto a la MBE y su aplicabilidad clínica entre los profesionales médicos de Atención Primaria.

Diseño: Estudio descriptivo, de corte transversal, utilizando una encuesta anónima on-line de 20 ítems más 7 ítems de filiación.

Emplazamiento: La encuesta se enviará por correo electrónico a todos los socios en activo de SEMERGEN, sociedad a la que se pedirán las direcciones de correo electrónico de sus asociados.

Material y métodos: La población a estudio estará integrada (criterio de inclusión) por todo profesional médico de Atención Primaria y médico residente en formación de Atención Primaria socio en activo de SEMERGEN (aproximadamente 6.000) a los que se les enviará la encuesta. El tamaño muestral estimado para un IC del 95% con un error del 5% es de 362 encuestas contestadas. Los criterios de exclusión serán: 1. Tener alguna dificultad para la cumplimentación de una encuesta on-line como no tener dirección de correo electrónico, o no disponer de internet u ordenador, durante el periodo de recogida de datos. 2. No desear cumplimentar la encuesta. La contestación a la encuesta será de forma voluntaria por parte de los

profesionales participantes, y se dará un plazo de 15 días para que los interesados en participar envíen las respuestas. Los resultados se analizarán con un programa informático adecuado para este tipo de encuestas y se presentarán con la media y el intervalo de confianza al 95% y se expondrán con dos decimales, aunque durante el cálculo no se redondeará en ningún caso. Se considerará estadísticamente significativo un valor de p inferior a 0,05.

Aplicabilidad: Conocer qué hacemos en la consulta diaria los médicos de Atención Primaria y proponer líneas de trabajo.

Aspectos ético-legales: Se solicitará a los médicos participantes que autoricen el uso y análisis de la información que puedan incluir en las encuestas así como la divulgación de forma anónima y con datos acumulados de los resultados. Los datos se recopilarán de forma codificada. El tratamiento, comunicación y cesión de los datos de carácter personal de todos los sujetos participantes se ajustará a lo dispuesto en la Ley.

Palabras clave: Recomendaciones de "no hacer".